

REVELACION DE NOTAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2012

NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

La compañía MARANTRADE S.A. es una empresa dedicada a la transportación de carga por carretera.

Dirección: General: Guayaquil, Av. Joaquin Orrantia SG-1 y Av. L. Benítez

Fecha de Constitución: Constituida el 25 de Noviembre del 2008

Objeto Social: Actividades de transporte de carga por carretera.

RUC: 0992599677001

Expediente: 133097

NOTA No. 2 Declaración de Cumplimiento con NIIF para las PYMES.

La compañía MARANTRADE S.A. declara que ha cumplido con las aplicaciones de las Normas Internacionales Financieras NIIF.

NOTA No. 3 Principales Políticas Contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros consolidados. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

Bases de presentación

Los estados financieros de la Compañía se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por primera vez en el Ecuador, los estados financieros consolidados se han elaborado de acuerdo con el enfoque de costo histórico.

La preparación de estados financieros conformes con las NIIF exige el uso de ciertas estimaciones

Contables críticas. También exige a la dirección que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Compañía. En la Nota 4 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

Cambios en políticas contables y desgloses

Normas nuevas y modificadas adoptadas por la compañía no hay NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero, que comienza a partir de 1 de enero de 2012 que se espera tengan un efecto significativo.

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que todavía no han entrado en vigor para ejercicios financieros que comiencen a partir de 1 de enero de 2012; y no han sido adoptadas anticipadamente:

NIC 19, "Retribuciones a los empleados" se modificó en octubre de 2012. La compañía no tuvo impacto alguno sobre esta NIC ya que los empleados afiliados no se le realizaron estudios actuariales ya que no aplicaban a dicho estudio, porque son accionistas de la compañía.

NIIF 9 "Instrumentos financieros" aborda la clasificación, valoración y reconocimiento de los activos y de los pasivos financieros. La NIIF 9 se publicó en noviembre de 2009 y octubre de 2010. Sustituye las partes de la NIC 39 que se refieren a la clasificación y valoración de los instrumentos financieros. La NIIF 9 requiere que los activos financieros se clasifiquen en dos categorías de valoración: aquellos valorados a valor razonable y los valorados a coste amortizado. La determinación se hace en el reconocimiento inicial. La clasificación depende del modelo del negocio de la entidad para gestionar sus instrumentos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento. Para los pasivos financieros, la norma mantiene la mayoría de los requerimientos de la NIC 39. El principal cambio es en los casos en que se toma la opción del valor razonable para los pasivos financieros, la parte del cambio en el valor razonable que sea consecuencia del riesgo de crédito propio de la entidad se registra en otro resultado integral en vez de en la cuenta de resultados, a menos que surja una falta de correlación contable. Se evaluar el efecto total de la NIIF 9 y pretende adoptar la NIIF 9 no más tarde del periodo contable que comienza a partir del 1 de enero de 2012.

NIIF 13, "Determinación del valor razonable", pretende mejorar la uniformidad y reducir la complejidad proporcionando una definición precisa del valor razonable y una fuente única para su determinación, así como requerimientos de información para su uso en las NIIF. Los requerimientos, que están alineados en su mayoría con US GAAP, no amplía el uso de la contabilización a valor razonable, pero proporciona una guía sobre cómo debería aplicarse cuando su uso está requerido ya o permitido por otras normas dentro de las NIIFs o US GAAP. El Compañía todavía tiene que evaluar el efecto total de la NIIF 13 y pretende adoptar la NIIF 13 no más tarde del periodo contable que comienza a partir del 1 de enero de 2012.

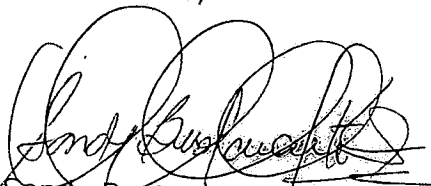
No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas todavía y que se espere que tengan un efecto significativo sobre el Compañía.

NOTA No. 4 Información a Relevar

La compañía MARANTRADE S.A. Es una empresa que a partir del 2008 ha tenido vida laboral, jurídica y económica, ya que recién esta constituida en el año 2008, por ese motivo en los Estados Financieros se revela la situación patrimonial de la compañía, donde en el año anterior se ha producido una pérdida significativa, las cuales las expectativas son compensarlas en año venidero.

Sin más notas a relevar.

Atentamente,



Sandy Bustamante Sanchez
Contadora
Reg.0.11395